



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/26/2023



**SE MODIFICA EL DIVERSO
E/JGA/14/2023 POR EL QUE
SE ESTABLECE EL COMITÉ
DE MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA DEL
TRIBUNAL**

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

Segundo. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el 28, Apartado B, fracción I, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal, establecen que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; entendiéndose por administración la actividad para la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias.

Tercero. Que en términos del artículo 23, fracciones II y XXXIII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; así como supervisar la correcta operación y funcionamiento de los sistemas de justicia en línea y de control de juicios del Tribunal para la tramitación de los juicios.

Cuarto. Que el artículo 29, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Quinto. Que mediante Acuerdo E/JGA/14/2023 por el que se establece el Comité de Modernización Tecnológica del Tribunal, dictado en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2023; la Junta de Gobierno y Administración acordó la creación del referido Comité, a fin de dar debida atención, supervisión, control y seguimiento a las fallas, incidencias y propuestas de mejora detectadas en los Sistemas Informáticos utilizados por este Órgano Jurisdiccional.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/26/2023



**SE MODIFICA EL DIVERSO
E/JGA/14/2023 POR EL QUE
SE ESTABLECE EL COMITÉ
DE MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA DEL
TRIBUNAL**

Sexto. Que a fin de que se lleven a cabo debidamente las sesiones del Comité, es necesario nombrar un Secretario Técnico que asista al Magistrado Presidente en el desarrollo de las referidas sesiones y demás actividades necesarias para su debido seguimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, párrafo segundo, 21 y 23, fracciones II y XXXIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, párrafo primero, Apartado B, fracción I, y 29, primer párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal; se somete a consideración de los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para su autorización, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se adicionan, una fracción al numeral Segundo; y un segundo párrafo al numeral Tercero, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2023 QUE ESTABLECE EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL, para quedar como sigue:

[...]
SEGUNDO. ...

III. Un Secretario Técnico, que será designado por el Comité.
...

TERCERO. ...

*El Secretario Técnico será el encargado de auxiliar al Magistrado Presidente en la elaboración del orden del día de las sesiones del Comité; asistir a las sesiones de la Junta, verificar y declarar la integración del quorum de las mismas; dar cuenta en las sesiones de los asuntos sometidos a consideración; y las demás actividades que le confiera el Magistrado Presidente para la debida diligencia de los asuntos del Comité.
[...]"*



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/26/2023



**SE MODIFICA EL DIVERSO
E/JGA/14/2023 POR EL QUE
SE ESTABLECE EL COMITÉ
DE MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA DEL
TRIBUNAL**

Segundo. La Dirección General de Recursos Humanos, deberá llevar a cabo la contratación, recepción, integración y pago de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/12/2023 denominado Manual de Remuneraciones para las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración para realizar las adecuaciones presupuestarias y acciones necesarias que garanticen el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 02 de mayo de 2023, por unanimidad de cinco votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Fátima Gonzalez Tello**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción I, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.